



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

55

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 23 DE AGOSTO DEL 2022

VISTO el expediente E-48269-2022 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de piso vinílico símil madera, para la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.D. y M. N° 34/2022, obrante en orden seis (6), se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 07/2022 - RAF 508.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden veintiuno (21), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor de la firma “Torres Vidal Constructora S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70886343-9”, por un monto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 95.052,00.-); por ajustarse a lo requerido, y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será solventado a través de Fondos con Recursos de Afectación Especifica provistos por la Ley Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso 1), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 – Anexo I, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, y los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 07/2022 – RAF 508, en concepto de adquisición de piso vinílico símil madera, destinado a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios

///...2

G.T.F.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma “Torres Vidal Constructora S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70886343-9”, por un monto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 95.052,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación N° 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D. - S.C.D. y M. N° 55 /2022.-

G.T.F.
L.M.

MORONI Firmado digitalmente por
Gabriel MORONI Gabriel Horacio
Horacio Fecha: 2022.08.23 11:04:57 -03'00'